BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **14 de noviembre de 2012** **Núm. 177** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000982 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la creación de una tasa sobre transacciones financieras vía el procedimiento de cooperación reforzada en la Unión Europea. *Retirada* 3

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000650 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre recuperación de las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad. *Desestimación* 3

161/000665 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Estrategia Integral para Personas con Discapacidad en el Medio Rural. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 3

161/000720 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 4

161/000902 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad. *Aprobación así como enmiendas formuladas* 5

161/000928 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación del reglamento general de conductores en relación a la incapacidad potencial para conducir de las personas que padecen esclerosis múltiple o lesiones medulares. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 6

161/000935 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la conmemoración del día mundial del Alzheimer y a una política integral de Alzheimer. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

161/000940 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre reconocimiento a don Antonio Vicente Mosquete, primer Presidente del Consejo General de la ONCE. *Desestimación así como enmienda formulada* 9

cve: BOCG-10-D-177

161/000961 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la adecuación de las funciones del Real Patronato sobre Discapacidad a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Aprobación* 10

cve: BOCG-10-D-177

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/000982

Mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2012, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural la Proposición no de Ley sobre la creación de una tasa sobre transacciones financieras vía el procedimiento de cooperación reforzada en la Unión Europea, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 168, de 26 de octubre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000650

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre recuperación de las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000665

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la Estrategia Integral para Personas con Discapacidad en el Medio Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las CC.AA. y las organizaciones de la discapacidad, ponga en marcha un programa de medidas específicas para las personas con discapacidad en el medio rural, en el marco del Plan de Acción que desarrolla la Estrategia Española sobre discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

cve: BOCG-10-D-177

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Estrategia Integral para Personas con Discapacidad en el Medio Rural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que de acuerdo con las CC.AA. y las organizaciones de la discapacidad, impulse medidas para las personas discapacitadas en el medio rural, en el marco del Plan de Acción que desarrolla la Estrategia Española sobre Discapacidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000720

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 2 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales haciendo accesibles a tal efecto entorno, medios y servicios, a fin de que los ciudadanos con movilidad reducida, deficiencias visuales o cualquier otra discapacidad puedan ejercer su derecho al voto y participar en los procesos electorales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las

cve: BOCG-10-D-177

normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De adición.

Se añaden los siguientes párrafos:

«Se creará un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las organizaciones más representativas del sector de la discapacidad y sus familias, y las organizaciones más representativas de entidades locales a escala nacional, que realizará el seguimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Gobierno presentará ante esta Comisión, antes de que finalice el año 2012, el informe de evaluación establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, correspondiente a las últimas elecciones generales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, para garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a garantizar de manera efectiva el cumplimiento de las normas en materia de accesibilidad a los colegios electorales haciendo accesibles a tal efecto entorno, medios y servicios, a fin de que los ciudadanos con movilidad reducida, deficiencias visuales o cualquier otra discapacidad puedan ejercer su derecho al voto y participar en los procesos electorales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000902

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover medidas dentro del ámbito educativo, que permitan sensibilizar desde edades tempranas, a los ciudadanos de los obstáculos a los que se

cve: BOCG-10-D-177

enfrentan día a día las personas con discapacidad, con el fin de facilitarles las condiciones sociales para su integración dentro de la sociedad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover medidas dentro del ámbito educativo, que permitan sensibilizar desde edades tempranas, a los ciudadanos de los obstáculos a los que se enfrentan día a día las personas con discapacidad, con el fin de facilitarles las condiciones sociales para su integración dentro de la sociedad.

Dichas medidas serán dotadas con las partidas correspondientes, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la sensibilización de la sociedad en materia de discapacidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se añade el siguiente párrafo:

«Estas medidas se dotarán económicamente a través de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000928

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modificación del reglamento general de conductores en relación a la incapacidad potencial para conducir de las personas

cve: BOCG-10-D-177

que padecen esclerosis múltiple o lesiones medulares, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 2 de octubre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un grupo de trabajo, en el seno de la Dirección General de Tráfico, que valore la especial situación que sufren las personas que padecen enfermedades, por ejemplo, de afectación neurológica —cuyo estudio será prioritario en el seno del grupo de trabajo— a la hora de obtener y prorrogar el permiso de conducir en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las asociaciones expertas en la materia.
2. Realizar las modificaciones necesarias en el Anexo IV del Real Decreto 818/2009, que aprueba el Reglamento General de Conductores, para adecuar los criterios de aptitud requeridos en el epígrafe 9.1 que afecta a la esclerosis múltiple y a otras enfermedades neurológicas como las lesiones medulares, en el sentido de que exista la posibilidad de apertura de una casilla que permita la validación individual.
3. Modificar el sistema de obtención y reobtención del permiso de conducir cuando el diagnóstico de una enfermedad como la esclerosis múltiple no sea un inconveniente más allá de la aptitud y capacidad acreditada en el sistema de valoración de la capacidad de los conductores, debiendo ser éste suficiente y no necesitando nuevas pruebas e informes complementarios y entendiendo que no sean enfermedades, sino discapacidades las que priven del permiso en general.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre modificación del reglamento general de conductores en relación a la incapacidad potencial para conducir de las personas que padecen esclerosis múltiple o lesiones medulares, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se añade un inciso al comienzo de los apartados 2 y 3, con el siguiente contenido:

«2. En función de las conclusiones del grupo de trabajo previsto en el apartado anterior, realizar (resto igual).
3. En función de las conclusiones del grupo de trabajo previsto en el apartado anterior, modificar (resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la modificación del Reglamento General de

cve: BOCG-10-D-177

Conductores en relación a la incapacidad potencial para conducir de las personas que padecen esclerosis múltiple o lesiones medulares.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un grupo de trabajo, en el seno de la Dirección General de Tráfico, que valore la especial situación que sufren las personas que padecen enfermedades, por ejemplo, de afectación neurológica a la hora de obtener y prorrogar el permiso de conducir en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las asociaciones expertas en la materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000935

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a la conmemoración del día mundial del Alzheimer y a una política integral de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 2 de octubre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo y adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer.
2. Insta al Gobierno a:

a) Dar continuidad al abordaje integral del Alzheimer que contemple los aspectos sanitarios, social y de apoyo a la investigación.
b) Elaborar un Libro Blanco que inspire las líneas maestras de dicha política.
c) Contar para todo ello con las CC.AA. en el ámbito de sus competencias, con las asociaciones de pacientes y con las sociedades científicas de expertos en la materia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el apoyo a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer y a una política integral de Alzheimer.

Enmienda

De modificación.

cve: BOCG-10-D-177

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su apoyo y adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer.
2. Insta al Gobierno a:

— Dar continuidad al abordaje integral del Alzheimer.
— Elaborar un Libro Blanco que inspire las líneas maestras de dicha política.
— Contar para todo ello con las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, con las asociaciones de pacientes y las sociedades científicas expertas en la materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000940

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reconocimiento a don Antonio Vicente Mosquete, primer Presidente del Consejo General de la ONCE, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 9 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICVEUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el reconocimiento a don Antonio Vicente Mosquete, primer Presidente del Consejo General de la ONCE.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Abrir un proceso de diálogo con las entidades representativas del sector de la discapacidad de cara a plantear posibles actuaciones de reconocimiento de personas esenciales en la trayectoria de estas organizaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui,** Portavoz del Grupo Parlamentario del Congreso.

---

cve: BOCG-10-D-177

161/000961

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 24 de octubre de 2012, aprobó la Proposición no de Ley para la adecuación de las funciones del Real Patronato sobre Discapacidad a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 16 de octubre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Estudiar la posibilidad de modificar la norma rectora del Real Patronato sobre Discapacidad, de modo que, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de estas personas constituyan el enfoque principal en todas las actuaciones del Real Patronato sobre Discapacidad.

— Reforzar la participación de las personas con discapacidad, a través de sus asociaciones, en los órganos rectores y en la toma de decisiones del Real Patronato sobre Discapacidad.

— Regular el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

cve: BOCG-10-D-177

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es